



**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA
PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC**

JULIO - DICIEMBRE DE 2023



INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC SEGUNDO SEMESTRE 2023

DECRETO 221 DE 2023 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Periodo Evaluado: julio - diciembre de 2023

Fecha de Elaboración: enero de 2024

La Oficina de Control Interno realizó evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*”, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual indica:

“Seguimiento del MECI. Para conocer el avance del Sistema de Control Interno, las entidades y organismos distritales harán el seguimiento periódico a los planes, instrumentos metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo. En el marco de este seguimiento y de conformidad con las competencias de las oficinas de control interno o quien haga sus veces, se presentarán los siguientes informes:

4. Informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011, 231 del Decreto 019 de 2012 y 156 del Decreto 2106 de 2019, y las demás disposiciones que en la materia lo reglamenten, modifiquen o sustituyan, y de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

Este informe muestra el nivel de avance en la implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para cada uno de sus componentes: **(i)** Ambiente de Control, **(ii)** Administración del Riesgo, **(iii)** Actividades de Control, **(iv)** Información y Comunicación y **(v)** Actividades de Monitoreo.

Para la evaluación se contó con la participación de los Líderes de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, definidos por el IDPAC, quienes realizaron el reporte de los lineamientos correspondientes a la política bajo su responsabilidad y aportaron evidencia documental respecto de las acciones ejecutadas por las líneas de defensa (Estratégica, Primera y Segunda), en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en el Instituto. Estas evidencias que fueron objeto de verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa), y soportan los resultados que se detallan más adelante y que son presentados de acuerdo con los lineamientos definidos por el DAFP.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, con corte a diciembre de 2023, el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación Comunal, presenta un avance del **84%**.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó el comparativo de los componentes del MECI evaluados mediante el “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*” para los dos (2) semestres de 2020, los dos (2) semestres de 2021, los dos semestres de 2022 y los dos (2) semestres de 2023, esta información se detalla a continuación:

Tabla 1. Comparativo Nivel de cumplimiento de los componentes del MECI 2020, 2021, 2022 y 2023.

Componentes del MECI	2020	2021	Comparativo	2021	2022	Comparativo	2022	2023	Comparativo
Ambiente de control	74%	86%	↑	86%	91%	↑	91%	85%	↓
Evaluación de riesgos	76%	79%	↑	79%	85%	↑	85%	79%	↓
Actividades de control	79%	81%	↑	81%	88%	↑	88%	79%	↓
Información y comunicación	84%	89%	↑	89%	86%	↓	86%	86%	→
Actividades de Monitoreo	95%	95%	→	95%	93%	↓	93%	89%	↓

Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla 2. Comparativo vigencia 2023.

Componentes del MECI	1er sem 2023	2do sem 2023	Comparativo 2023
Ambiente de control	91%	85%	↓
Evaluación de riesgos	82%	79%	↓
Actividades de control	88%	79%	↓
Información y comunicación	86%	86%	→
Actividades de Monitoreo	93%	89%	↓

Fuente: Oficina de Control Interno.

De lo anterior, se puede evidenciar que en cuatro (4) de los cinco (5) componentes del MECI disminuyó el porcentaje de nivel de cumplimiento en comparación con el primer semestre de 2023 y uno (1) se mantuvo igual. Así mismo, se realizó un comparativo entre los resultados obtenidos al Estado del Sistema de Control Interno en la Entidad, observando lo siguiente:

Tabla 3. Comparativo Estado del Sistema de Control Interno-IDPAC 2020 vs 2021, 2021 vs 2022 y 2022 vs 2023.

Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC						
2020	2021	Comparativo 2021-2020	2022	Comparativo 2022 - 2021	2023	Comparativo 2023 - 2022
82%	86%	↑	89%	↑	84%	↓

Fuente: Oficina de Control Interno.

Teniendo en cuenta lo registrado en la tabla anterior, se evidencia una disminución de cinco (5) puntos porcentuales en el Estado actual del Sistema de Control Interno, pasando de un **89%** a un **84% en la vigencia 2023**.

CONCLUSIONES GENERALES

- ✓ Se evidencia una disminución porcentual de cinco (5) puntos con relación al segundo semestre de 2022, situación que debe ser tomada como una señal de alerta para la Entidad: una oportunidad para identificar y resolver las debilidades, fortalecer el sistema y garantizar que los controles sean efectivos y eficientes.
- ✓ Se observó que los procesos no han atendido el total de las recomendaciones documentadas en los seguimientos anteriores por parte de la OCI, con el fin de actualizar la información y la evidencia aportada para el cumplimiento de los lineamientos. Es importante atender y tener en cuenta las verificaciones documentadas en los seguimientos anteriores por parte de la OCI, con el fin de actualizar la información y la evidencia aportada para el cumplimiento de los lineamientos. Si la información es la misma debe indicarse (especificar), así como la justificación y el detalle de si se han realizado o no actividades de avance para su cumplimiento.

- ✓ El nivel de implementación del SCI no ha logrado superar el **90%**, por lo cual es necesario tomar las medidas pertinentes para desarrollar acciones que permitan mejorar el estado del SCI en el IDPAC.
- ✓ Se observa que se continúan presentando demoras en la actualización de documentos del SIG, situación que impacta en la ejecución de actividades de monitoreo y control.
- ✓ Se evidencia una debilidad reiterativa frente a los reportes y la entrega de evidencia soporte por parte del proceso Dirección Estratégico, toda vez que, únicamente hacen mención del registro (documentación) de los lineamientos (presente) no obstante, no es detallado ni específico y no se aporta evidencia del funcionamiento de estos criterios requeridos en los numerales de la matriz.

Aprobado: 30/01/2024

Elaboró y verificó:

Carolina Suárez.

CAROLINA SUÁREZ HURTADO

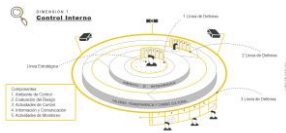
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó:

PABLO SALGUERO LIZARAZO

Jefe Oficina de Control Interno

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

84%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	Si	El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC adoptó por medio de la Resolución 242 del 24 de agosto de 2016 el Mapa de Procesos, los cuales se enmarcan en el cumplimiento de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (7 dimensiones y 18 políticas), este modelo se encuentra articulado con el Sistema de Control Interno. Para la vigencia 2023 en el marco del CIGD (Acta No. 7 de 31/07/2023) se aprobó el nuevo Modelo de Operación por Procesos del IDPAC; cuya estructura es la siguiente: Cinco (5) procesos estratégicos, seis (6) procesos misionales, seis (6) procesos de apoyo y tres (3) procesos de evaluación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	De igual forma mediante la Resolución 329 de 2019 el IDPAC adoptó el aplicativo SIGPARTICOP, como fuente oficial de consulta, puesto que en este reposa los documentos oficiales de la Entidad y es la herramienta mediante la cual la información reportada por los procesos (planes, indicadores, riesgos), se consolida y es evaluada por la segunda y tercera línea de defensa con el fin de realizar seguimientos y generar alertas tempranas para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, evaluó la implementación del Sistema de Control Interno al interior de los procesos auditados durante este periodo de tiempo. De igual forma realiza seguimiento constante al Plan de Mejoramiento Institucional, al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, Plan de Austeridad en el Gasto, Plan de Mejoramiento Archivístico, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el mapa de riesgos de corrupción entre otros aspectos. La evaluación de diseño y ejecución de los controles de los riesgos identificados se realiza a través de los diferentes ejercicios de auditoría que se llevan a cabo. Para la vigencia 2023, no se evidenciaron situaciones importantes sobre incumplimientos normativos o que generaran afectaciones negativas importantes para el cumplimiento de metas, esto no tiene un impacto importante para la gestión institucional, de lo anterior se infiere una alta efectividad del SCI del IDPAC. Adicionalmente, el Instituto para el desarrollo de la evaluación independiente cuenta con diversos mecanismos para su correcta ejecución y cumplimiento. Entre otros se encuentran los siguientes: 1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: adaptado mediante Resolución interna 128 de 2018 y modificado mediante Resolución interna 127 de 2020. El CICI está conformado por: e) (la) Director(a) General, e) (la) Secretario (a) General, e) (la) Subdirector (a) de Fortalecimiento de la Organización Social, e) (la) Subdirector (a) de Asuntos Comunitarios, e) (la) Subdirector (a) de Promoción de la Participación, e) (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, e) (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, e) (la) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones. A través de este comité se realiza la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditoría Externa y así mismo se toman decisiones de temas claves para el Instituto. 2. Estatuto de Auditoría Interna- IDPAC 2022, cuyo propósito principal es fortalecer el SCI del Instituto. Adicionalmente, define las responsabilidades del CICI de la Oficina de Control Interno, de los Auditores Internos, y establece los lineamientos para el reporte de las debilidades y fortalezas del SCI. 3. Código de Ética Auditor IDPAC: cuyo propósito es promover el comportamiento adecuado de funcionarios y contratistas adscritos a la Oficina de Control Interno del IDPAC. De igual forma para el desarrollo del ejercicio de Auditoría, la Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento que contiene los lineamientos para el correcto desarrollo de la auditoría, formatos para su planeación, el plan de auditoría presentado al proceso auditado y la carta de representación. El documento de Plan de Auditoría a su vez incluye la declaración de conflicto de interés para ser diligenciada por el auditor y sus responsables.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC tiene implementadas Guías, Manuales y Políticas que definen los roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente a temas claves de la Entidad, como el Plan de Mejoramiento Institucional y la Gestión de los Riesgos. Por otro lado, mediante la Resolución 313 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC", se actualizó los líderes de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Adicionalmente, se tiene implementado Estatuto de Auditoría Interna- IDPAC 2022, cuyo propósito principal es fortalecer el Sistema de Control Interno del Instituto. Así mismo, en el numeral 7 se definen las responsabilidades que tiene el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los Auditores Internos, y la auditoría Externa frente al Sistema de Control Interno. Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del Estatuto de Auditoría, los resultados obtenidos en el ejercicio de la evaluación independiente son comunicados a los procesos (1era línea de defensa) y al Director del Instituto (Línea Estratégica); así mismo, la Oficina Asesora de Planeación (2da línea de defensa) le son comunicados los resultados de las evaluaciones que se consideran útiles para su gestión. La 2da y 3ra línea de defensa durante los Comités Institucionales (de Gestión y Desempeño y el de Coordinación de Control Interno), realizan reportes a la alta dirección y generan alertas para toma las decisiones correspondientes en temas de impacto para el Instituto.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización, implementación y comunicación del Código de Integridad. Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. Conformación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Evaluación de la Planeación Estratégica. Estructura organizacional donde se establecen niveles de autoridad y responsabilidad. Definición de espacios (CICCI y CIGD) para evaluación a la ejecución, el seguimiento y resultados de la Gestión Institucional (procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación). Análisis de los informes de la 2da y 3ra línea de defensa. Fortalecimiento de la definición y documentación de Líneas de Defensa. Actualización de la Guía para la Administración de Riesgos y diseño de controles. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis del aporte de la línea de denuncia interna para la mejora de mapas de riesgos. Actualización y documentación del Código de Integridad, en lo referente al análisis de desviaciones. Fortalecimiento de la evaluación acciones de ingreso y retiro del personal. Fortalecer el análisis y dejar soporte de las evaluaciones realizadas por la Alta Dirección, sobre los temas informados por la segunda línea de defensa. Definición de actividades específicas para la evaluación de los resultados de las estrategias transversales de integridad implementadas por el IDPAC en las cuales se incluyan los resultados del monitoreo permanente de los riesgos de corrupción identificados en el Instituto. Diseño de actividades con el fin de comunicar a todos los servidores (funcionarios y contratistas) la responsabilidad que tiene cada uno en el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno. Revisar y tener en cuenta las verificaciones documentadas en los seguimientos anteriores por parte de la OCI con el fin de actualizar la información y la evidencia aportada para el cumplimiento de los lineamientos, toda vez que se ha reiterado las recomendaciones con el fin de mejorar las calificaciones y los riesgos no se han tenido en cuenta por lo que estas disminuyeron para el presente seguimiento. 	91%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización, implementación y comunicación del Código de Integridad. Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. Conformación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Definición, actualización e implementación de la Política de Administración de Riesgos. Evaluación de la Planeación Estratégica. Estructura organizacional donde se establecen niveles de autoridad y responsabilidad. Definición de espacios (CICCI y CIGD) para evaluación a la ejecución, el seguimiento y resultados de la Gestión Institucional (procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación). Análisis de los informes de la 2da y 3ra línea de defensa. Fortalecimiento de la definición y documentación de Líneas de Defensa. Actualización de la Guía para la Administración de Riesgos y diseño de controles. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición e implementación de una línea de denuncia interna (análisis sobre el aporte de esta línea de denuncia para la mejora de mapas de riesgos). Actualización y documentación del Código de Integridad, en lo referente al análisis de desviaciones. Fortalecimiento de la evaluación acciones de ingreso, permanencia y retiro del personal. Fortalecer el análisis y dejar soporte de las evaluaciones realizadas por la Alta Dirección, sobre los temas informados por la segunda línea de defensa. Definición de actividades específicas para la evaluación de los resultados de las estrategias transversales de integridad implementadas por el IDPAC en las cuales se incluyan los resultados del monitoreo permanente de los riesgos de corrupción identificados en el Instituto. Diseño de actividades con el fin de comunicar a todos los servidores (funcionarios y contratistas) la responsabilidad que tiene cada uno en el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno. 	-6%
Evaluación de riesgos	Si	79%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad). Política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAFP, y es aplicada por los procesos. Definición de Factores internos y externos que afectan al IDPAC. Información consolidada de la segunda línea de defensa por medio de la cual hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción. Actualización de los objetivos en las caracterizaciones de los procesos pendientes. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de factores internos y externos, para actualización de riesgos. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la alta dirección relacionadas con análisis de los resultados de evaluación del monitoreo a los controles y riesgos (gestión y corrupción), identificación de procesos o proyectos más susceptibles a actos de corrupción, la evaluación de las fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Fortalecer y documentar las revisiones que realiza el Instituto a la segregación de funciones para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. Análisis y la definición por parte de la Alta Dirección, de los procesos, programas o proyectos, susceptibles de ser objeto de corrupción. Monitoreo por parte de la Alta Dirección a los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenidos o ajustados, por lo que la calificación disminuye. Documentación y registro (evidencia) del análisis del impacto sobre el control interno por los cambios en los diferentes niveles organizacionales. 	82%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad). Política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAFP, y es aplicada por los procesos. Definición de Factores internos y externos que afectan al IDPAC. Información consolidada de la segunda línea de defensa por medio de la cual hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de factores internos y externos, para actualización de riesgos. Mejoramiento en la ejecución de actividades (que se encuentran presentes o documentadas) relacionadas con: definición de cursos de acción en caso de materialización de riesgos y su respectivo seguimiento. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la alta dirección relacionadas con análisis de los resultados de evaluación del monitoreo a los controles y riesgos (gestión y corrupción), identificación de procesos o proyectos más susceptibles a actos de corrupción, la evaluación de las fallas en los controles para definir cursos de acción apropiados para su mejora basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Fortalecer y documentar las revisiones que realiza el Instituto a la segregación de funciones para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 	-3%
Actividades de control	Si	79%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de control a las actividades desarrolladas por proveedores. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos. Evaluación de diseño y ejecución de controles frente a la gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa). <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación de actividades de control alternativas frente a las situaciones donde no es posible segregarse funciones. Documentación del análisis y evaluación de segregación de funciones frente a los riesgos. Documentación de la Matriz de roles y usuarios. Verificación de que los responsables están ejecutando los controles tal como se han diseñado y Evaluación de adecuación de controles por parte de los procesos (segunda línea de defensa). Implementación, ejecución y verificación de las acciones de mejora documentadas a partir de la evaluación semestral del estado del SCI emitidos por la OCI. Documentación y registro de las situaciones en las cuales se realiza la evaluación de los controles de acuerdo con los aspectos específicos de cada proceso, considerando los factores que puedan determinar cambios en los mismos. Actualización de los documentos: procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales, entre otros herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. Identificación y documentación de situaciones donde no es posible segregarse adecuadamente las funciones (falta de personal y presupuesto). Aportar la evidencia completa por parte del proceso Dirección Estratégico que soporte el cumplimiento de cada uno de los lineamientos a los que reporta el desarrollo de actividades. 	88%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación y documentación de situaciones donde no es posible segregarse adecuadamente las funciones (falta de personal y presupuesto). Actividades de control a las actividades desarrolladas por proveedores. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos. Evaluación de diseño y ejecución de controles frente a la gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa). <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación de actividades de control alternativas frente a las situaciones donde no es posible segregarse funciones. Documentación de la Matriz de roles y usuarios. Verificación de que los responsables están ejecutando los controles tal como se han diseñado y Evaluación de adecuación de controles por parte de los procesos (segunda línea de defensa). Implementación, ejecución y verificación de las acciones de mejora documentadas a partir de la evaluación semestral del estado del SCI emitidos por la OCI. Documentación y registro de las situaciones en las cuales se realiza la evaluación de los controles de acuerdo con los aspectos específicos de cada proceso, considerando los factores que puedan determinar cambios en los mismos. Actualización de los documentos: procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales, entre otros herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. 	-9%

<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>86%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDPAC cuenta con el aplicativo SIGPARTICIPO, herramienta por medio de la cual se capturan, se procesan los datos (internos y externos) que proporcionan los procesos para así lograr el cumplimiento de la gestión institucional. El IDPAC cuenta con la plataforma de la Participación, VOTEC, Moodle y Red del Cuidado. Implementación del Índice de Información Clasificada y Reservada, el Inventario y Clasificación de Información del IDPAC, la matriz de normatividad, Inventario de activos de la información. Implementación de: Política de Tratamiento de Datos Personales, Aviso de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales, Política de Seguridad de la Información, Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información, Manual de políticas de seguridad de la información. El IDPAC cuenta con mecanismos de comunicación que permiten que toda la organización conozca las metas y objetivos institucionales. Controla procesos y procedimientos de comunicación interna y externa. El IDPAC cuenta con canales externos de comunicación que son evaluados periódicamente y conocidos por toda la organización. El IDPAC cuenta con procedimientos de evaluación de la percepción de los usuarios. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis periódico y actualización de la caracterización de usuarios o grupos de valor. Documentación de qué es información relevante para el instituto y en los casos que sea requerido que los soportes estén adecuadamente formalizados. Definición y documentación de los mecanismos específicos para el manejo de los canales internos para realizar denuncias anónimas y sobre situaciones irregulares en el Instituto. Documentación de la Matriz de riesgos y usuarios. Documentación e implementación de políticas para facilitar una comunicación interna. Evaluación por parte de la Alta Dirección para determinar la efectividad de los canales de comunicación interna y verificar si son los medios más apropiados. 	<p>86%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDPAC cuenta con el aplicativo SIGPARTICIPO, herramienta por medio de la cual se capturan, se procesan los datos (internos y externos) que proporcionan los procesos para así lograr el cumplimiento de la gestión institucional. El IDPAC cuenta con la plataforma de la Participación, VOTEC, Moodle y Red del Cuidado. Implementación del Índice de Información Clasificada y Reservada, el Inventario y Clasificación de Información del IDPAC, la matriz de normatividad, Inventario de activos de la información. Implementación de: Política de Tratamiento de Datos Personales, Aviso de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales, Política de Seguridad de la Información, Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información, Manual de políticas de seguridad de la información. El IDPAC cuenta con mecanismos de comunicación que permiten que toda la organización conozca las metas y objetivos institucionales. Controla procesos y procedimientos de comunicación interna y externa. El IDPAC cuenta con canales externos de comunicación que son evaluados periódicamente y conocidos por toda la organización. El IDPAC cuenta con procedimientos de evaluación de la percepción de los usuarios. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis periódico y actualización de la caracterización de usuarios o grupos de valor. Documentación de qué es información relevante para el instituto y en los casos que sea requerido que los soportes estén adecuadamente formalizados. Definición y documentación de los mecanismos específicos para el manejo de los canales internos para realizar denuncias anónimas y sobre situaciones irregulares en el Instituto. Documentación de la Matriz de roles y usuarios. 	<p>0%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>Si</p>	<p>89%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación y seguimiento ejecución PAAI. Evaluación periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir, tomar decisiones y definir acciones a seguir sobre el estado del Sistema de Control Interno al interior de la Entidad. Seguimiento mediante la evaluación independiente a los riesgos (diseño y ejecución de controles, entre otros aspectos), por parte de la 3ra Línea de Defensa y los resultados son comunicados de acuerdo con los procedimientos y niveles de autoridad establecidos. La Entidad emite y toma de decisiones de acuerdo con las evaluaciones externas de organismos de control. Monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a los planes institucionales (plan estratégico, plan acción, plan de mejoramiento, entre otros planes). Seguimiento y reporte por parte de la 2da y 3ra línea de defensa, generando alertas tempranas para la toma de decisiones. Formulación de Planes de Mejoramiento a partir de las evaluaciones externas e internas. (Primera y Segunda Línea de Defensa) y el correspondiente seguimiento por parte de la 3ra línea de defensa y la Alta Dirección. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación de las políticas donde se establece a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo (segunda línea). Análisis y evaluación de la información suministrada por los usuarios o de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno del IDPAC (prevención y reacción). Documentación de la consolidación de las informaciones recibidas de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) y de cómo sobre el impacto en el Sistema de Control Interno del Instituto. Alinear y estar en cuenta las verificaciones documentadas en los seguimientos periódicos por parte de la DCI, con el fin de actualizar la información y la evidencia oportuna para el cumplimiento de los mandatos, todo en el que se ha fortalecido las normativas con el fin de registrar las calificaciones y los procesos no las han tenido en cuenta por lo que estas disminuyeron para el presente seguimiento. 	<p>93%</p>	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación y seguimiento ejecución PAAI. Evaluación periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir, tomar decisiones y definir acciones a seguir sobre el estado del Sistema de Control Interno al interior de la Entidad. Seguimiento mediante la evaluación independiente a los riesgos (diseño y ejecución de controles, entre otros aspectos), por parte de la 3ra Línea de Defensa y los resultados son comunicados de acuerdo con los procedimientos y niveles de autoridad establecidos. La Entidad analiza y toma de decisiones de acuerdo con las evaluaciones externas de organismos de control. La entidad cuenta con políticas establecidas para realizar el reporte de las deficiencias de control interno. Monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a los planes institucionales (plan estratégico, plan acción, plan de mejoramiento, entre otros planes). Seguimiento y reporte por parte de la 2da y 3ra línea de defensa, generando alertas tempranas para la toma de decisiones. Formulación de Planes de Mejoramiento a partir de las evaluaciones externas e internas. (Primera y Segunda Línea de Defensa) y el correspondiente seguimiento por parte de la 3ra línea de defensa y la Alta Dirección. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la información aportada por los usuarios para determinar su impacto en el Sistema de Control Interno. Evidencia y registro de la evaluación por parte de la Alta Dirección. Presentación en las sesiones del CICI (en el marco del CICI) el reporte de los informes de entes externos, emitir las alertas necesarias para conocer el impacto en el SCI y tomar decisiones pertinentes. Registrar las decisiones en el acta de la sesión. 	<p>-4%</p>